

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 1989  
Año de término: Permanente

El Programa de Riego busca apoyar el desarrollo productivo de la agricultura familiar campesina, con herramientas que permitan facilitar las inversiones en riego, ya sea de manera individual como asociativa, mejorando su competitividad. Estos instrumentos consideran principalmente incentivos a la construcción de obras e instalación de riego tecnificado, además de cofinanciar las asesorías de elaboración de estudios, inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas. Se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Aumentar la disponibilidad de agua para riego para usuarios de INDAP. Implica mejorar el acceso y disponibilidad del recurso agua a través de obras o proyectos de infraestructura hídrica y condiciones legales para su uso.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante : Si  

- Año: 2021
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

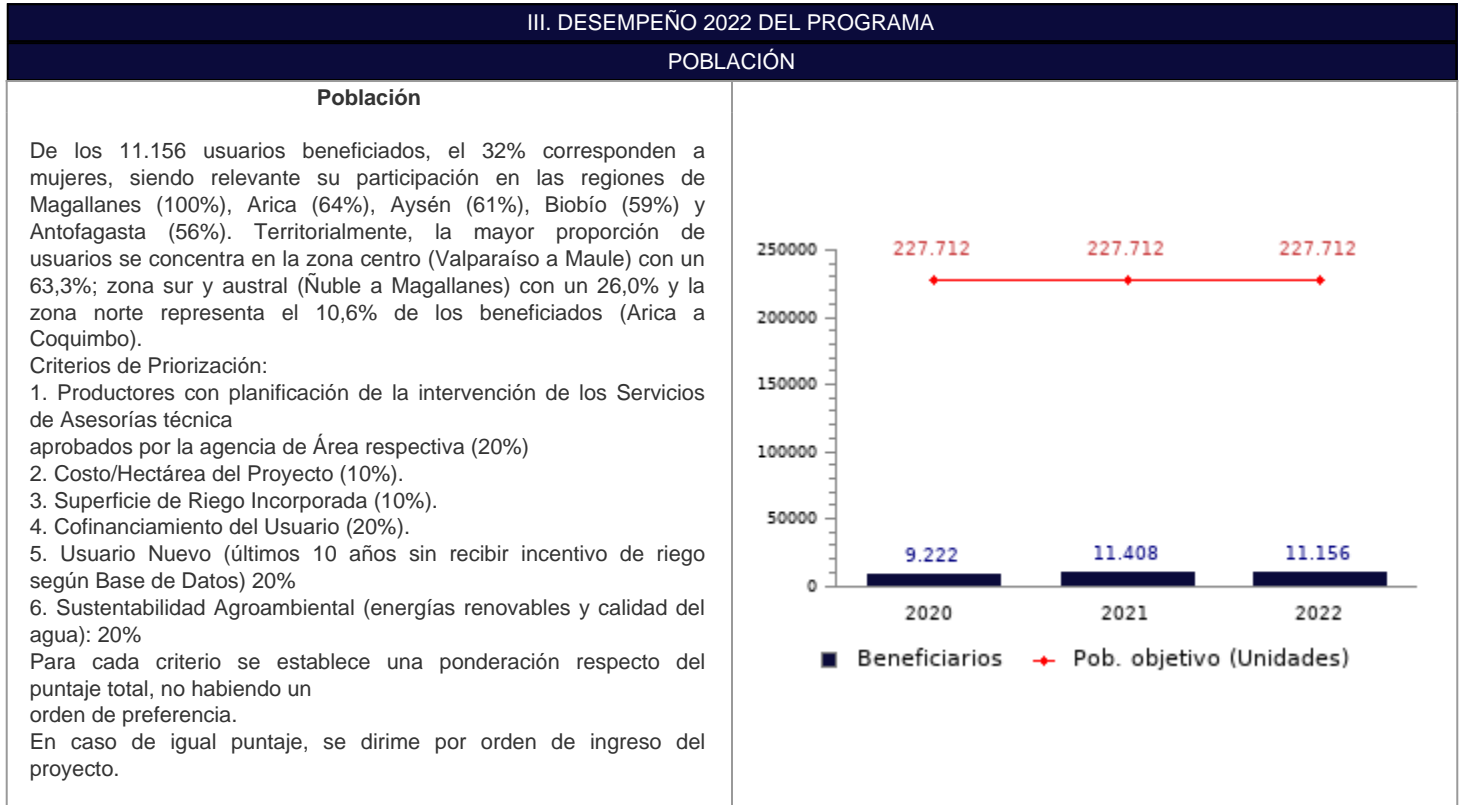
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.</li> </ul>	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto inicial 2022, (menos del 85% de su ejecución).</li> <li>• Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una sobre ejecución respecto de su presupuesto final 2022 (más del 110% de su ejecución).</li> <li>• Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial.</li> <li>• Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%).</li> <li>• Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo.</li> </ul>	<p>La sobreejecución final está explicada ya que el gasto administrativo está solo considerado en el valor de ejecución y no en el presupuesto vigente. Al incluir ese monto, la sobre ejecución sería del 4%, es decir dentro de rango.</p> <p>El gasto por beneficiario aumentó en un 7%, debido al incremento en los costos de los materiales utilizados en proyectos de riego, según lo señalado por el Servicio.</p>

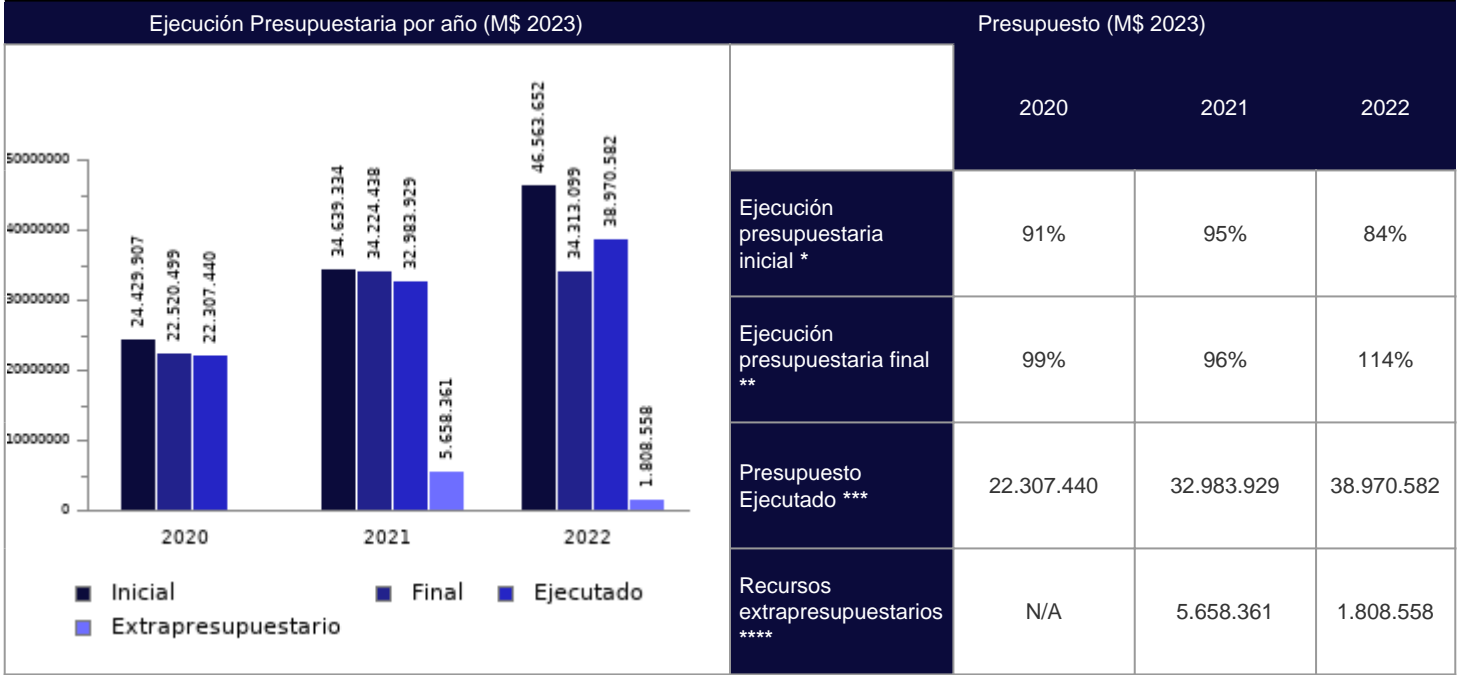
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.</li> <li>• El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.</li> </ul>	De acuerdo a la información reportada, la superficie de riego aumentó respecto del año anterior.
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
4,0%	5,0%	4,9%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN**



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$ . El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$ . El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	4.294.044
22 (Bienes y servicios de consumo)	632.306
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	94.949
33 (Transferencias de Capital)	33.949.283
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>38.970.582</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Programa de Riego Intrapredial (PRI) (N° de proyectos financiados)	11.427.429	13.874.666	14.973.884	1.503	1.878	2.023	7.603,1	7.388,0	7.401,8
Programa de Riego Asociativo (P.R.A.) (N° de proyectos financiados)	5.817.799	14.973.550	13.776.332	169	301	301	34.424,8	49.746,0	45.768,5
Programa de Obras Menores de Riego y Drenaje (PROMR) (N° de proyectos financiados)	3.781.313	4.582.163	4.677.147	1.713	1.850	2.237	2.207,4	2.476,8	2.090,8
Estudios de Pre-inversión en Recursos Hídricos y Riego (Estudios) (N° de estudios financiados)	535.919	477.621	370.080	222	589	554	2.414,0	810,9	668,0
Programa Bono Legal de Aguas (N° de solicitudes financiadas)	744.979	1.809.066	1.960.398	1.239	1.350	1.069	601,3	1.340,0	1.833,9
Gasto administrativo	0	2.925.224	5.021.299						
<b>Total</b>	<b>22.307.440</b>	<b>38.642.290</b>	<b>40.779.141</b>						
<b>Porcentaje gasto administrativo</b>	<b>0,0%</b>	<b>7,6%</b>	<b>12,3%</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
2.418,9	3.387,3	3.655,4

\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	493.554	153
Tarapacá	384.424	46
Antofagasta	1.913.814	334
Atacama	1.107.870	129
Coquimbo	2.134.313	517
Valparaíso	3.321.513	1.312
Libertador General Bernardo OHiggins	5.477.558	3.341
Maule	6.382.542	1.893
Bíobío	1.625.606	342
Ñuble	1.970.630	539
La Araucanía	2.102.664	936
Los Ríos	3.537.122	692
Los Lagos	1.245.208	305
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	180.940	63
Magallanes y Antártica Chilena	156.948	34
Metropolitana de Santiago	1.546.688	520
Nivel central	2.176.449	
<b>TOTAL</b>	<b>35.757.841</b>	<b>11.156</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADOR DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Incremento de Superficie (ha) Beneficiada realizadas en el periodo respecto de Superficie (ha) Beneficiada realizadas en el periodo anterior.	$((N^{\circ} \text{ total de Superficie (ha) Beneficiada realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Superficie (ha) Beneficiada realizadas en el año } t-1) - 1) * 100$	6,0%	-9,0%	31,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de usuarios que por primera vez reciben incentivos para riego tecnificado, en relación al promedio del cuatrienio anterior de usuarios atendidos en el programa de riego intrapredial	$N^{\circ} \text{ de usuarios que por primera vez reciben incentivos para riego tecnificado año } t / N^{\circ} \text{ promedio del cuatrienio anterior de usuarios atendidos en el programa de riego intrapredial} * 100$	76,0%	62,0%	81,0%	Sin variación
Porcentaje de variación usuarios con acceso al agua, respecto a total de usuarios con acceso al agua año anterior.	$((N^{\circ} \text{ de usuarios con acceso al agua año } t / N^{\circ} \text{ de usuarios con acceso al agua año } t-1) - 1) * 100$	84,0%	-76,0%	109,0%	Aumenta

#### IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

##### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

##### COMPLEMENTARIEDADES \*

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio - Ley 18.450)

\* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

#### V. CONTINGENCIA SANITARIA

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** El programa ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación), los cuales fueron incluidos en el gasto ejecutado total del programa informado.

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

#### VI. RECOMENDACIONES

##### Focalización:

Actualizar información considerando el Censo Agropecuario 2022, una vez que evaluados los resultados por parte del Comité de Expertos.

##### Complementariedades:

Dado el propósito del programa, se recomienda revisar las complementariedades con programas o sistemas de registros de programas de la

## VII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

**2020:** 1,1837

**2021:** 1,1325

**2022:** 1,063

**Nota técnica 4:** Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.